



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver. 28 de febrero de 2025.

Oficio No. DC/0113/02/2025.

EGOB-DC-DC-2025-330

ASUNTO: Respuesta solicitud de información

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo al tiempo que, en atención a su oficio **PM/UT/091/2025** de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco y recibido en esta Dirección a mi cargo en misma fecha, a través del cual solicita información requerida por un particular, a través de la plataforma electrónica "Cero Papel", identificada con el número de folio **300560525000049** y de la cual me permito transcribir a continuación lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Este cuestionario está diseñado para recopilar información sobre diez municipios del estado de Veracruz para un estudio comparativo de administración pública municipal. Se solicita que cada ayuntamiento proporcione respuestas completas y documentadas conforme a la normatividad en materia de transparencia.

El cuestionario continúa de una solicitud previa.

[...]

V. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIAL

14.1 ¿Cuál es el número total de vendedores ambulantes registrados?

14.2 ¿Cuál es la clasificación por giro comercial de los vendedores ambulantes?

14.3 ¿Cuáles son las ubicaciones autorizadas para el comercio ambulante?

15.1 ¿Cuál es el número total de negocios comerciales establecidos?

15.2 ¿Cuál es la clasificación por giro comercial de los negocios establecidos?

15.3 ¿Cuál es la distribución por zonas de los negocios establecidos?

[...]"

En relación a la petición de información y a fin de dar cumplimiento a la solicitud emitida por el ciudadano, en términos de lo que establecen los artículos 9 fracción IV, 15, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 2 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, manifiesto que:

Es de exponerse que en cuanto a los numerales **14.1, 14.2 y 14.3** de la **solicitud de información** mismo que refiere sobre del total de vendedores ambulantes registrados, clasificación de giro comercial y ubicaciones autorizadas para los mismos; se hace mención que en cuanto la cantidad de Vendedores Ambulantes vigentes es un total de 550 registrados en nuestra base de datos, mismos que se clasifican en Comercio Ambulante, Comerciante con Vehículo y comerciantes con puesto semifijo, mismos que para el ejercicio y funcionamiento de su actividad comercial se tienen como clasificadas las zonas en "Zonas restringidas, Zonas permitidas, Zonas prohibidas y Zonas recuperables, fundamentando esto en lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio Libre de Veracruz.

Por cuanto hace a los numerales **15.1, 15.2 y 15.3** de la **solicitud de información** mismo que refiere sobre el total de negocios comerciales establecidos, la clasificación de giro comercial de los mismos y la distribución de zonas de los negocios establecidos; se hace de conocimiento que en cuanto al número total de negocios comerciales establecidos vigentes la Dirección de Comercio tiene registrados un total de 1,048 con clasificación "C". La clasificación por giro comercial con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio Libre de Veracruz, se clasifican en Giro de bajo riesgo o tipo "A", Giro de mediano riesgo o tipo "B" y Giro de alto riesgo o tipo "C", mismos que son especificados de esta manera para evitar por cuanto a la naturaleza de sus actividades un impacto de manera negativa a la sociedad y, referente a las zonas de distribución son autorizados en todo el municipio de Veracruz, Ver; siempre y cuando se cumpla con la Anuencia Vecinal y el empadronamiento los cuales son lineamientos obligatorios para autorizar el funcionamiento del establecimiento mercantil.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar al presente oficio.

A T E N T A M E N T E

ING. JORGE MANUEL DÍAZ MIRÓN RABASA.

DIRECTOR DE COMERCIO

Enviado por: Jorge M. Díaz Mirón Rabasa < direccioncomercio@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030373131303334353132

Hash: zz/3M3zf9CT9oLE322RJE7kSpb142cajL1YXRQI0xO0GmYFdTZEKJ+rtnP1oiYITO2cetmAcQl60cKcHxXtr1vXKZFTSvLKd7lItS1PFEB3okmCEyaK/JONxTOllRip5oovVmgZEBNyJ1XeVh4a1CKwfmRP
Vk3X6XkoGAMfoggpZtrfGh5VLaFDql+24ju5ZKsQZfu9YJFpBKqfNqNzy3m622ny/+e+N+dmIrihDkUh6LwHqzwzDDn4MmsAkQ1Xpu8IEZh9LSe4wo3QX/+ewcDZKIMZeLX1PLm4t/zX16+6zAvoOc/L+cVdWrE7IJJ
Mtz6VVVAFrhl1cSn7JqEAQ==

Fecha de emisión: 28-02-2025

Virginia Utrera Celis < vutrera@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353037373331313238

Hash: atQt2NiDydocNQL+T0hDI34IASitDeOMaUri5nJelNM7bEWh7ylX9+3+b4TOUboxCR/ThQQSVEAorbVA34+f7Z6U0KMkaMOVbXNBivTm3iW9HmJS81XWbZjle3gWp+sqJ5UbpINRsi0ftMLneq
tIDudsAbtdfDbvGJjKjikean+77S0hX9DwxnpTpWuo8hYo4k/f7tR6wWTeCpPaSLjo4P+WgW+zrG8dU+IWHBkIKkW4lpF5pMQikeBpT+zrVLW5869Gx7gwZoD4vRsLTKfMc69+laRHI1XsSFzgwclRxAQf6
keR9JPqjL6o4e/7G5d9mzbrVUViPrHx4+xVRQw==

Fecha de firma: 2025-03-03